INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 15 de marzo de 2024. Informo a la señora Juez, que en la fecha, se recibió a través del correo institucional de esta célula judicial, memorial presentado por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina, en respuesta a los oficios No. 006 y 010 de 25 de enero y 31 de enero de 2024. Sírvase proveer.

Diana Carolina Vélez O.

DIANA CAROLINA VÉLEZ OROZCO
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS
j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO:	**INTERLOCUTORIO No. 095**
RADICADO:	**174464089001-2023-00048-00**
PROCESO:	**DIVISORIO MENOR CUANTIA**
DEMANDANTE:	**PAULINA DEL PILAR SIERRA MOLINA Y HUGO ALBERTO SIERRA MOLINA**
DEMANDADOS:	**AGUSTIN SIERRA CASTELLANOS Y OTROS**

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido del documento electrónico 082, el cual contiene la respuesta emitida por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Salamina, a los oficios No. 006 y 010 de 25 y 31 de enero de 2024, en la que se informa el registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda del presente proceso divisorio, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 118-5641.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:

Irene Rocio Torres Fernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea276928c7c74b884dfc250b9a1088b6499ebf9e719aac16c5f6cc85c1aefda**

Documento generado en 15/03/2024 02:46:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica